



Sociedad de Oncología Médica y Pediátrica del Uruguay

Presidente

Dra. Nora Artagaveytia

Vicepresidente

Dr. Jorge Buglione

Secretaria

Dra. Laura Vera

Consejeros

Dr. Diego Touya

Dra. Veronica Navarro

Dra. Dahiana Amarillo

Dra. Graciela Reyes

Dra. Valeria Gonzalez

Dr. Franco Xavier

Fiscales

Dra. Isabel Alonso

Dr. Gabriel Krygier

Dr. Carlos Brayer

Comisiones

Gremial

Dra. Graciela Reyes

Dra. Verónica Navarro

Dr. Gonzalo Spera

Científica

Dr. Jorge Buglione

Dra. Natalia Camejo

Dra. Andrea Schiavone

EMC

Dra. Dahiana Amarillo

Noelia Silveyra

Comunicación

Valeria González

Andrés Machado

Internacionales

Dr. Diego Touya

Dr. Luis Ubillos

Montevideo, Setiembre 2022

En Uruguay el consumo de tabaco es responsable de más de 6.000 muertes cada año, fundamentalmente debido a enfermedades cardiovasculares y cáncer, las cuales representan la primera y segunda causa de muerte en nuestro país respectivamente. Un 30% de las muertes por cáncer son atribuibles al consumo de tabaco.

Recientemente el Poder Ejecutivo mediante el decreto 282/022 de fecha del 2 de Setiembre modificó la normativa referente al empaquetado de los productos del tabaco, habilitando la introducción de marcas en el cigarrillo así como más de una presentación.

Las políticas implementadas en nuestro país para el control del tabaco han sido exitosas y efectivas disminuyendo la cantidad de consumidores de 32% en el año 2001 al 19% en el año 2019. El etiquetado neutro y la presentación única integran el paquete de medidas de esta política y están orientadas a aumentar la percepción de riesgo entre los consumidores de tabaco. Por otra parte, están comprendidas en el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud ratificado por nuestro país en el año 2004 y consagrado en la Ley n° 17793.

Desde la Sociedad de Oncología Médica y Pediátrica del Uruguay vemos con preocupación y rechazamos esta decisión del Poder Ejecutivo que contraviene el Convenio Marco suscrito por nuestro país y vulnera las políticas implementadas desde hace varios años. Consideramos que la misma se basa en argumentos comerciales en detrimento de la priorización de la promoción de la salud y prevención de enfermedades vinculadas al uso del tabaco que constituye un flagelo importante en nuestra sociedad.

Asimismo, apoyamos los comunicados emitidos por la Facultad de Medicina y diferentes sociedades y asociaciones civiles nucleadas en la Alianza para las Enfermedades No Transmisibles y quedamos a disposición para contribuir y avanzar en la lucha contra el tabaco en pro de la salud de nuestra población.

Dra. Nora Artagaveytia
Presidente

Dra. Laura Vera
Secretaria

Av Italia 2567 ap 1002 Montevideo CP 11600

E_mail: secretariasompu@gmail.com

Twitter: @SOMPU_onco

Linkedin: SOMPU

Instagram: sompu_onco

Facebook: pagina SOMPU Oficial